Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de enero de 2019

Versión estenográfica de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este martes en el salón E de los *Cristales* del edificio G.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Buenos días, compañeras, compañeros. Parece que ya tenemos el número de legisladores necesario para poder iniciar la reunión. En consecuencia, le agradezco mucho al diputado David Orihuela que pueda fungir como secretario en esta sesión.

Y, en consecuencia, le solicito al diputado secretario, haga del conocimiento el resultado del registro de la asistencia de los legisladores presentes.

El secretario diputado Rubén Cayetano García: Sí, presidenta. Buenos días a todos. Se informa que existe quórum para llevar a cabo la asamblea programa para el día de hoy, con 14 diputados presentes.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretario. Siendo las 9:38 horas de la mañana, se abre la reunión. Solicito, de nueva cuenta a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

Antes de ello, bueno, mejor lo lee y después…

El secretario diputado Rubén Cayetano García: Sí, presidenta. Damos lectura al orden del día.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior

Comisión de Justicia
Cuarta reunión ordinaria
Martes 15 de enero de 2019
Turno 1, hoja 2, vba

4. Informe a la comisión de comunicaciones recibidas

I. De la Secretaría de Gobernación que contiene informe anual 2017 de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

II. De la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con el que remite informe final de la evaluación en materia de procesos del programa presupuestario E033

5. Propuesta de dictámenes

I. Opinión de la iniciativa que reforma:

a) Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

b) Artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales

II. Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Justicia, sobre la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y del Código Civil Federal; en materia de pensión alimentaria

6. Ruta de trabajo para el desahogo de los asuntos legislativos pendientes

7. Asuntos generales

8. Clausura

Este es el orden del día, compañeros diputados, por lo que lo someto a su consideración para que se sirvan a votar por la afirmativa o por la negativa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputado, me gustaría antes de que se aprobara el orden del día, hacer un propuesta para efecto de que pudiéramos retirar del orden del día el punto relativo a la opinión, al punto número I del punto 5, a la opinión de la iniciativa, del inciso a) y el inciso b), sobre reformas al artículo 19 constitucional. Esto en virtud de que diversos legisladores de distintas fuerzas políticas nos han solicitado que sea pasado a posterior fecha, en virtud de que en este mismo momento un tema similar se está analizando en la Comisión de Puntos Constitucionales y para no generar un conflicto en el tema que se discute, dejar pendiente a la opinión.

El otro tema que se discute en la Comisión de Puntos no fue remitido para opinión a la Comisión de Justicia, y si ustedes están de acuerdo, propondría retirar este punto, y que el orden del día se votara ya sin el mismo.

El diputado **:** (Habló fuera del micrófono, inaudible)…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Si gusta comentarlo, diputado.

El diputado **:** (Habló fuera del micrófono, inaudible)… en bien o en contra. Entonces lo que nosotros les pedimos es la oportunidad de discutirlo con mayor amplitud de escuchar algún experto sobre el tema. Es el tema de las pensiones alimenticias.

Entonces, a parecer queda un poco anacrónico, pero desecharlo así en sus términos, fuera, creo que es delicado si no le damos un buen análisis antes. Tampoco que lo pasemos años después ni nada, pero que nos demos una oportunidad de discutirlo con mayor serenidad de informarnos todos más y de a lo mejor el convocar a algún experto sobre el tema, siendo las pensiones alimenticias y todo lo

relacionado, pues una cosa importante y relacionada con género, con las mujeres, que nos demos una oportunidad más. Ese sería mi petición.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. En efecto, este dictamen es de Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Justicia, y lo habíamos platicado con la Comisión de Seguridad Social para efecto de ir en el mismo sentido, y que se aprobara de manera separada para no tener que hacer comisiones unidas, pero en el mismo sentido.

No tengo ningún inconveniente si así lo considera también de retirarlo. La intención de la propuesta que ustedes revisaron, era sí desecharlo, no por el fondo, sino por algunas cuestiones que han quedado ya rebasadas porque es una minuta ya que data de 2013, y lo que pudiéramos hacer es tal vez buscar una mesa de trabajo con los interesados y con las dos comisiones para ver qué salida se le da, de tal manera que aun cuando la minuta ya está ciertamente desfasada, pudiésemos buscar un mecanismo para efecto de que el objetivo de la misma, es decir, el tema de las pensiones alimenticias en las Fuerzas Armadas, sí se ha garantizado o se ha robustecido o se ha fortalecido. Entonces, no sé si hubiera algún inconveniente para retirarlo del orden del día.

El diputado **:** (Habló fuera del micrófono, inaudible)…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado. Bien.

Primero, decir que espero que esta disposición que está mostrando esta Comisión de Justicia en torno a la solicitud de retirar el dictamen, me refiero al que tiene que ver particularmente con la figura de prisión preventiva oficiosa, era una opinión, sí claro, pero que esta consideración que estamos nosotros mostrando sea la misma, que ojalá tenga, que tengamos aquí en el próximo pleno.

Y lo digo, ¿por qué? Y que lo tengamos en Puntos Constitucionales, porque ahora nos dicen que es un asunto que se va a discutir el día de hoy en una minuta que tiene que ver con el tema. Y a mí me parece

que lo mínimo que tenemos que hacer, es abrir también, como lo hicimos en el asunto de la Guardia Nacional, un ejercicio de Parlamento Abierto para que, precisamente, podamos tener otros elementos y otras propuestas y otras visiones en ese sentido.

Ya lo hemos manifestado algunos grupos parlamentarios ahora que estuvo la audiencia de la Guardia Nacional de esta necesidad. Y, pues yo apelo también, aquí a las distintas fuerzas políticas, ojalá podamos influir en cada uno de nuestros grupos parlamentarios para que esto ocurra en ese asunto particular.

De manera personal coincido con lo que ahora se nos presentaba en este dictamen de la comisión, porque nosotros estamos convencidos que lo que tiene que ver con la ampliación de lo que se llama delitos graves, que no debería de llamarse así, se contrapone, como lo dice aquí claramente también en el dictamen, que tuviéramos que haber discutido con la presunción de inocencia establecido en el artículo 20 constitucional, en su apartado B, y que tiene que ver con otras circunstancias, porque nos parece que el aumentar estos delitos, más bien debilita a nuestras instituciones…

… estos delitos más bien debilitan nuestras instituciones de justicia entre otras cosas y lo que requerimos son esos, son instituciones de justicia y de seguridad muy sólidas, eficaces y que por otra parte no criminalicemos la pobreza, que no habrá la puerta a la persecución de contrincantes políticos que no agrave la difícil circunstancia de sobrepoblación que se encuentran ahora en las cárceles y que nuestra opinión obstaculice la justicia y entorpece la investigación.

En unos minutos más tendremos la firma, perdón, la entrega de 12 mil firmas que vienen a entregar el movimiento de justicia sin pretextos, espero que sean escuchados y termino diciendo esperando que con esta misma disposición que tiene ahora nuestra comisión por el tema que tiene que ver lo tengamos en esta Cámara de Diputados para que antes que pase al pleno como viene establecido en el orden del día del periodo extraordinario no lo discutamos y podamos hacer un ejercicio de parlamento abierto. Solo quería que se quedará registrada mi posición. Gracias.

La diputada **:** Gracias, diputada. Sí es la misma, compartimos su inquietud y efectivamente creo que a partir de las definiciones que se tomen entre el día de hoy y mañana pudiéramos ver si va haber un espacio para que se hagan ejercicios de parlamento abierto y ojalá que si esto se da, bueno, esto también puede ayudar a normar el criterio de la comisión en este asunto que quedaría pendiente.

No sé si alguien más quisiera hacer alguna propuesta, para efecto de entonces solicitar que prácticamente se elimine del orden del día el punto cuatro, perdón el punto cinco, el punto cuatro y el punto cinco.

El diputado **:** Sí, lo tenían en el listado.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Perdón, es cierto. El punto cinco que es la opinión y el dictamen. Si ustedes tienen..., entonces, adelante diputado.

El diputado **:** Gracias, diputada presidenta, Pilar Ortega. Para sumarme al comentario de retiro de los asuntos dicen que la prudencia es una virtud, vamos a permitir que desde las comisiones que solicitan la opinión se delibere debidamente los asuntos o el asunto del punto número uno para evitar caer en alguna contradicción como se ha dicho es prudente y es necesario.

En relación al dictamen que viene como minuta del Senado, también es importante saber, conocer, el desfase que en un momento dado tenga la minuta por este motivo, han trascurrido ya varios años y la misma vorágine, la transformación de las leyes puede generar una contradicción.

Entonces, no hay de parte nuestra, de parte de quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, ningún inconveniente sin que esto signifique que renunciamos a la obligación de dictaminar y de emitir

una opinión en tiempo y forma. Esperemos que haya también disposición para hacerlo de manera pronta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Nos comprometemos por ahí, también buscar a la Comisión de Seguridad Social, para efecto de que este tema no quede inconcluso, que no quede simplemente en el cajón y que pudiéramos darle una solución pronto con los interesados e interesadas en el mismo.

Entonces le pediré al secretario que con excepción del punto cinco que ha quedado retirado pudiera poner a consideración el orden del día.

**El secretario diputado : ** Sí, presidenta. Así como lo solicita la presidenta, someto a consideración de todos ustedes si se elimina del orden del día el punto número cinco del orden del día. ¿El cinco? Con su punto uno y dos.

Quien se sirva a manifestar su voto en votación económica en afirmativa (votación), muy bien. Presidenta por unanimidad por la afirmativa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, secretario. Pasaríamos entonces al siguiente punto del orden del día que se refiere a los informes de la comisión, perdón, informe a la comisión sobre algunas comunicaciones recibidas.

Perdón, sí diputada.

Pasaríamos, entonces, a la aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior. Le pediría a la secretaria que toda vez que el acta ya fue circulada con anterioridad a los presentes pudiera someterla a consideración. ¿Sí, diputada? Adelante.

El diputado **:** Diputada, nada más es una...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí.

El diputado **:** (Inaudible)

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: ¿Página 11?

El diputado **:** Página 11, Luis Enrique Ramírez Ventura Martínez, es todo.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es todo. ¿Sí tiene la corrección? Correcto. Sí, diputado tomamos nota. Ahora sí, diputada Ana Ruth García Grande, creo que era del punto anterior, ¿verdad?

La secretaria diputada Ana Ruth García Grande: No. Es del acta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Ah, también.

La secretaria diputada Ana Ruth García Grande: Sí, también. Previo a que se someta a la consideración — Buenos días a todos—, a la consideración de la comisión, el contenido en extenso del acta que se propone por lo que hace a la página 8 de 14, en cuanto a la intervención de su servidora, infine, pedí que se haga una precisión, ya lo comenté con el encargado de la secretaría, no creo que haya necesidad de replicarlo solicitándole que se incorporé la puntualización que he formulado. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Así se hará. Entonces ahora sí si no hubiera alguna observación le pediría al secretario si puede recabar la votación.

El secretario diputado **:** Con gusto, presidenta. Se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto del acta anterior, ordinaria anterior. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta se aprueba por unanimidad.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputado.

El diputado **:** (Inaudible)

El secretario diputado **:** No

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No porque... perdón.

El diputado **:** (Inaudible)

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí.

El diputado **:** Pero...

El secretario diputado **:** Se dispensa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Secretario le pediría sometiera a consideración si se aprueba la dispensa de la lectura del acta en virtud de que ya fue en su oportunidad turnada.

El secretario diputado **:** Se somete a consideración de todos los diputados presentes si se dispensa la lectura del acta anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa (votación). Por la afirmativa, por unanimidad, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. El punto número cuatro del orden del día corresponde a informar a la comisión las comunicaciones recibidas que ustedes también en su oportunidad fueron receptores de las mismas.

La primera es de la Secretaría de Gobernación que contiene el informe anual 2017, de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.

El segundo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas con el que remite informe final de la evaluación en materia de procesos del programa presupuestario. Dicha información ya se encuentra en sus correos y está a discusión...
… del programa presupuestario. Dicha información ya se encuentra en sus correos y está disponible en versión impresa para quien la solicite.

Como punto número seis, porque el punto número cinco ya quedó eliminado, pasaríamos… Bueno, sí. El punto número cinco… Vamos a hacer la precisión a propuesta de la diputada Ana Ruth García Grande, que tiene toda la razón. Nada más hacemos el corrimiento de números. Y el punto cinco, que estaba enumerado como número seis, corresponde a la propuesta que les estamos sometiendo a su consideración, de ruta de trabajo.

La propuesta de ruta de trabajo que ustedes han podido revisar desde ayer por la noche, y que le voy a pedir al secretario que pudiéramos darle lectura, tiene como objetivo busca erradicar el rezago que existe en la comisión. Como ustedes saben, a partir del primero de septiembre se recibieron una serie de proposiciones e iniciativas en la Cámara de Diputados que fueron turnadas a la Comisión de

Justicia. Y el día 17 de octubre, es decir mes y medio después, esta comisión fue instalada. A partir de esa fecha hemos recibido todos los expedientes relativos a los asuntos que están pendientes de resolver.

Cabe mencionar también que el plan de trabajo que nosotros aprobamos… Tal como señala el reglamento, establecimos sesiones ordinarias mensuales. Estas sesiones ordinarias también se vieron en medio del problema… bueno, no de los problemas sino de los asuntos de coyuntura que surgieron entre noviembre y diciembre, sobre todo primero con la comparecencia del encargado de despacho de la Procuraduría, posteriormente con la organización del Foro Ciudadano para resolver el tema de la Ley Orgánica de la Fiscalía, que fue prácticamente lo que estuvo en el proceso de la comisión durante noviembre. Y posteriormente el tema presupuestal. Se aprobaron algunas proposiciones, realmente fueron muy pocas.

Y también tuvimos el otro problema que nos consumió mucho tiempo en la comisión, que fue darle seguimiento a la instalación del micrositio, para efecto de cumplir con nuestras obligaciones de transparencia y publicar todos los documentos que se están procesando en la comisión. En este momento ya estamos abatiendo ese problema también. Ya estamos por subir todo lo que corresponde al mes de diciembre, y con eso ya estaríamos prácticamente al día. Que también es un trabajo muy complicado y que amerita también que se revise de manera detenida. Siendo esto… bueno, también a finales del año pasado tuvimos el fortalecimiento de nuestros recursos jurídicos para efecto de poder abocarnos a estos trabajos, de tal manera que ya a partir de enero podemos contar con más abogados para efecto de hacer frente a todo este trabajo pendiente.

Sumado a eso también el mes de noviembre, al igual que la mayoría de las comisiones que tienen esta misma carga de trabajo, propusimos la constitución de subcomisiones. Como ustedes saben y han sido testigos, esto se ha venido difiriendo. Y también derivado del interés de cada legislador en participar en una u otra, o del interés de algún legislador en constituir otras subcomisiones. Afortunadamente esto ya quedó aprobado. Quedaron aprobadas ocho subcomisiones, de las cuales el día de hoy ya están en posibilidad de funcionar cinco. Y pareces que seis estarán en posibilidad de funcionar, es decir con los

tres integrantes reglamentarios. Y también estas comisiones que tienen una especialidad determinada ya tienen establecidos algunos dictámenes para poder resolverlos.

Y la intención era generar una ruta de trabajo que implica calendarizar distinto, es decir generar un calendario distinto. Ustedes tal vez no se dan cuenta, pero antes de que estas sesiones ocurran nosotros siempre tenemos que reunirnos por disposición reglamentaria con la Mesa Directiva. Y es la Mesa Directiva la que aprueba el orden del día que se somete a consideración de esta Comisión de Justicia. Esto nos genera que tengamos primero que tener una parada antes, que puede ser a lo mejor una especie de obstáculo, pero visto de otra manera es una oportunidad para que los asuntos que se sometan a la consideración de la Comisión de Justicia tengan previamente una visión ya de todas las fuerzas políticas, y esto ayude a que en el diferendo, en el debate, en el análisis de la comisión de alguna manera esto ayude a que se revisen y se procesen con mayor velocidad.

Por eso estamos proponiendo el cambio del calendario, para que las sesiones en lugar de que quedaran al principio a mediados de mes queden al final. De tal manera que podamos tener tiempo suficiente para reunirnos con la Mesa Directiva y turnarle a la Mesa Directiva ya los dictámenes que tenemos listos, tanto subcomisiones como Presidencia. De tal manera que en tiempo y forma puedan estar siendo revisados y turnados con los cinco días que previene el reglamento para efecto de que sean revisados por los legisladores integrantes de la comisión.

Adicionalmente también lo que se propone, lo que se quiere es… En esta ocasión hay una disposición de nuestro reglamento que es muy tajante. Mientras las iniciativas pueden tener prórroga, y nosotros solicitamos la prórroga, incluso también de las proposiciones, lamentablemente las proposiciones tienen un destino fatal, porque hay un artículo del reglamento que señala que las mismas serán desechadas a final de cada periodo ordinario. Esto implica que debemos tener más celeridad en la aprobación de las proposiciones con punto de acuerdo.

Con este cambio en las fechas en las sesiones de la comisión lo que pretendemos es que en los bloques de proposiciones que hayan sido presentadas en el mes puedan desahogarse y dictaminarse al final de cada mes. De tal manera que no queden pendientes dictaminados en sentido positivo o negativo, lo que proceda, a menos que surja alguna petición específica, como en el caso, para que un asunto pueda estudiarse con mayor amplitud, con mayor precisión. Pero que no sea porque no se presentaron los dictámenes, sino por un acuerdo que puede darse entre los integrantes de la comisión.

Entonces era muy importante tener esta sesión, y más que nada, como lo dijo en su momento el diputado Rubén Cayetano García, pues estamos a principio de año y creo que podríamos tener un plan de trabajo que podría ayudarnos a eliminar todos estos pendientes y salir. Obviamente habrá reuniones extraordinarias, porque nosotros seguimos poniendo reuniones cada mes… Obviamente hay algunos asuntos que requerirán la participación de la comisión de manera muy puntual. Pero bueno, éstas se determinarán igualmente por la Mesa Directiva cuando así se requiera.

Entonces yo pediría al secretario David Orihuela si pudiera dar lectura a esta propuesta para ponerla a consideración y que pudiéramos… si hubiera algún comentario sobre la mesa.

El secretario diputado David Orihuela Nava: Por instrucciones de la presidenta doy lectura al proyecto de opinión.

Opinión de la Comisión de Justicia a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se… ¿No?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No es ésa…

El secretario diputado David Orihuela Nava: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 149, numeral 2, fracción X, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta Directiva de la Comisión de Justicia de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión…

Comisión de Justicia
Cuarta reunión ordinaria
Martes 15 de enero de 2019
Turno 1, hoja 14, vba

… de la Comisión de Justicia de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de las y los integrantes de la comisión el siguiente acuerdo, por el que se establece la ruta de trabajo 2019, para el desahogo de asuntos legislativos pendientes.

Antecedentes.

1. Durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legislativo de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la Comisión de Justicia recibió 115 asuntos, entre iniciativas y puntos de acuerdo;

2. A partir de la instalación de la comisión, celebrada el 17 de octubre de 2018, pese a los esfuerzos realizados diversos factores impidieron avanzar en la dictaminación de los asuntos hasta esa fecha acumulados, entre estos están:

a) La serie de asuntos extraordinarios, que por su relevancia atendió la comisión entre los meses de octubre y diciembre pasado, como la comparecencia del encargado del despacho de la Procuraduría General de la República, la minuta relativa a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la celebración del Foro Ciudadano sobre la misma minuta, etcétera;

b) La limitación del personal de asesoría suficiente para atender el elevado número de iniciativas y proposiciones;

c) Las tareas llevadas a cabo para organizar y procesar la documentación susceptible de ser publicada en el micrositio de la comisión, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia;

3. En el mes de noviembre se propuso la creación de subcomisiones para que de conformidad con el artículo 152, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, funjan como órganos

auxiliares de la misma que contribuyan al desarrollo eficiente y oportuno de sus responsabilidades, a través de la elaboración de pre dictámenes.

No obstante, fue hasta el mes de diciembre de las mismas que quedaron aprobadas, y hasta el mes de enero que cinco de estas fueron aprobadas en su integración mínima por la Junta Directiva;

4. Derivado de lo anterior, a la fecha aún existen 78 asuntos por dictaminar correspondientes a iniciativas, dado que el artículo 184, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados prevé que al término de cada periodo ordinario de sesiones deberán desecharse las mismas.

Los asuntos pendientes por dictaminar se agrupan de la siguiente manera: Asuntos y cantidad.

Asuntos recibidos 115, iniciativas 71, proposiciones 34, atendidas 1, retiradas 1, desechadas 34, con prórroga otorgadas 7.

Por las razones antes expuestas y con la finalidad de avanzar en la dictaminación de los asuntos pendientes, se propone la presente ruta de trabajo, de conformidad con el siguiente acuerdo:

Primero. La Presidencia atenderá la dictaminación de los asuntos pendientes que no correspondan a las subcomisiones ya integradas;

Segundo. Las subcomisiones que han sido integradas establecerán a la brevedad fecha para su instalación, a fin de que puedan abocarse al estudio y dictaminación de los asuntos de su competencia;

Tercero. Se modifica el calendario de sesiones, a fin de dar tiempo al proceso de determinación, para que este pueda ser revisado de forma oportuna por la Junta Directiva y estar en posibilidad real de turnarlo a los integrantes de la comisión en los plazos previstos por el Reglamento. El calendario quedará de la siguiente manera: miércoles 27 de febrero, miércoles 27 de marzo, miércoles 24 de abril,

miércoles 29 de mayo, miércoles 26 de junio, miércoles 31 de julio, miércoles 28 de agosto, miércoles 25 de septiembre, miércoles 30 de octubre, miércoles 27 de noviembre y miércoles 11 de diciembre.

Cuarto. Las proposiciones de punto de acuerdo serán resueltas en su totalidad en bloques mensuales, que corresponderán la fecha de la sesión de la comisión;

Quinto. Los integrantes de la Junta Directiva coadyuvarán a través del estudio oportuno de los proyectos de predictamen que les sean remitidos en los plazos previstos para facilitar su discusión en el pleno de la comisión;

Sexto. La Presidencia y las subcomisiones asumen el compromiso de llevar a cabo las tareas necesarias para que se puedan cumplir de manera eficiente y oportuna con el trabajo de la comisión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de enero de 2019. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Gracias, compañera diputada presidenta. En efecto, hemos hecho una propuesta para tener un plan de trabajo y qué bueno que pues así se considera.

El propósito principal es abatir el rezago legislativo, que ya no ocurra lo que dice el antecedente número 4, donde en pleno ejercicio autocrítico, sin responsabilizar, sin personalizar a nadie, pues debemos admitir que se nos fueron 34 asuntos, por el simple hecho de haber concluido el periodo legislativo.

Comisión de Justicia
Cuarta reunión ordinaria
Martes 15 de enero de 2019
Turno 1, hoja 17, vba

Somos la Comisión de Justicia. Mayoritariamente quienes estamos aquí somos abogados, debemos tener presente siempre que hay términos, plazos, que obligan a resolver los asuntos dentro del periodo legislativo y también dentro de los propios plazos que establece la normatividad correspondiente.

Quisiera proponer que en el acuerdo, que se agregara que se notifique a la Mesa Directiva, a la Jucopo y desde luego a todos los grupos parlamentarios, para que conozcan de los tiempos que marcarán el trabajo de esta comisión.

De la misma manera, cuando hicimos la propuesta para este plan de trabajo, mencionamos que se notificara a los promoventes de los 34 desechamientos, que se notifique a los promoventes, para que independientemente de que como legisladores saben que se han extinguido el trámite de sus propuestas, independientemente de eso sepan que nosotros sabemos que no dio tiempo, no se llevó a cabo una dictaminación, pero que lo podrán volver a presentar si estos no se han desfasado y sí todavía es de su interés volverlos a presentar ante el pleno o directamente hacerlos llegar a la comisión.

Creo que eso también ayuda a que los demás compañeros legisladores que no son parte de esta comisión, sepan que por lo menos aquí en esta comisión no se extravió, no se esfumó su propuesta y que, finalmente, en nosotros con meridiano interés, si bien no tuvimos tiempo para resolverlas, al menos les estamos notificando de que ese es el estado que guarda finalmente, y ya será su interés volverlo en un momento dado a presentar.

También considero que en el punto número 2 del acuerdo, en el Segundo, dice: Las comisiones que han sido integradas establecerán a la brevedad fecha para su instalación…

Considero que estas subcomisiones les podemos poner fecha y podría ser como límite el día último del mes de enero. Creo que 15 días son suficientes para adecuar el término de la brevedad que se dice ahí y no dejarlo suelto, porque después vamos a tenerla primera, el último, bueno, el 27 de febrero, la primera ordinaria. Entonces, tendrían todavía 27 días, pensando en que si fuera el último, en que se

integraran o se instalaran las subcomisiones, al menos tendrían 27 días para hacer un trabajo destacado, o en lo humana y profesionalmente posible para sacar adelante los trabajos…
… y profesionalmente posible para sacar adelante los trabajos. La idea pues, es alcanzar la excelencia legislativa en esta comisión, que no nos rezaguen los asuntos, que tengamos un plan de trabajo y que ese plan de trabajo vaya definiendo los tiempos, y también el interés de quienes tienen las propuestas, y llegan por turno a esta comisión, sepan que nosotros estamos asumiendo la responsabilidad, tanto legislativa, como el interés en sus respectivas propuestas y asuntos que vayan presentando. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muy bien, diputado. Creo que hace tres observaciones sobre el documento, ¿verdad? La primera, es que se notifique a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, y a los grupos parlamentarios; la segunda fue la relativa a que se estableciera un plazo para que se instalen las subcomisiones, que queden conformadas a más tardar el 31 de enero y estar entonces, en posibilidad de que nos puedan remitir el proyecto de su trabajo cuando sesione la mesa directiva de la comisión.

Y la tercera, si bien entendí es notificarles a los interesados de las proposiciones. En ése último punto, solamente les pediría que en cuanto nosotros tengamos, porque éste es un acuerdo que no tomamos nosotros, sino la mesa directiva; la mesa directiva nos tiene que turnar el Acuerdo de desechamiento, y a partir de ahí, nosotros con mucho gusto se lo notificamos a los diputados que hayan sido perjudicados.

De hecho, nosotros hicimos una petición de prórroga, en donde incluimos todas las propuestas, sin embargo, sabemos que ésas no nos las van a autorizar. Entonces, si le parece bien, una vez que tengamos el acuerdo de desechamiento, sí se los notificamos.

Y las otras dos propuestas se incorporarían al texto del acuerdo, si no tuvieran ningún inconveniente. Diputada Ana Ruth García Grande.

La diputada Ana Ruth García Grande: (Inicio de participación fuera de micrófono)… considero que… en lo conducente no afecta que se hagan esas precisiones, me parecen muy oportunas, diputado Cayetano, y entendiendo que orden es método, y que la sistematización del trabajo la planteamos desde nuestras primeras reuniones.

Para cubrir cualquier eventualidad, yo sumaría en el punto cuarto de acuerdo, con la independencia de que se aprueben las fechas que ahí están predeterminadas, que se inserte un apartado adicional donde diga que pueden modificarse las fechas acordadas, por acuerdo de la Junta Directiva, porque si tenemos productividad previa a las fechas que ahí están señaladas, podemos irlas abordando.

Como ustedes quieran, pero la verdad es que quede la movilidad para poderlas hacer.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Les propongo que al final del documento, diputada, pudiéramos poner una cláusula que dijera "lo no previsto en este acuerdo, será resuelto por la Junta Directiva de la comisión", y con eso, ya la propia Junta…

La diputada Ana Ruth García Grande: (Fuera de micrófono, apenas audible)… la finalidad es la que…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No. No tengo ningún inconveniente en ponerlo como usted propone, no sé si hubiere alguna observación.

La diputada Ana Ruth García Grande: (Fuera de micrófono)… A mí me parece que lo que usted indica es como más en sentido… no tengo inconveniente.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Tampoco yo, en el sentido de hacerlo específico, porque estaba pensando que pudiera surgir otro inconveniente, además de ése, pero también puede ser en los términos en los que usted está planteando.
La diputada Ana Ruth García Grande: Lo que usted considere está bien.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Entonces, haríamos esa precisión, y lo platicaríamos previamente con la diputada, para ver si está de acuerdo, pero sería en el mismo sentido.

Si no hubiera ninguna otra intervención, le pediría… dígame, diputada García.

La diputada Ana Ruth García Grande: (Fuera de micrófono)… le aprecio mucho la consideración, pero me parece que no puede quedar en el aire, ¿verdad? Porque no es que me agrade a mí o no, sino que todos estemos de acuerdo en cuál será la descripción literal, y yo sí le rogaría que lo pudiera someter a consideración, y que quedemos todos de acuerdo…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: ..de acuerdo…

La diputada Ana Ruth García Grande: …y conocedores de cuál va a ser la adición que se considere.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: A ver. Lo que usted propone, diputada es que se prevea que la Junta Directiva podrá hacer cambio de fecha, cuando surja algún asunto extraordinario que nos impida llevar a cabo la sesión.

La diputada Ana Ruth García Grande: (Fuera de micrófono). No. Lo que yo propongo es que el calendario pueda modificarse, en cuanto a las fechas acordadas, por acuerdo de la Junta Directiva de la comisión, cuando la productividad, previendo que nos vamos a trabajar todos…

(Empieza a participar con micrófono)… porque como ya dijo el diputado Cayetano, aquí hay mucho abogado, y tenemos muy plantada la responsabilidad de dictaminar en tiempo y forma. Entonces, si tenemos productividad de dictámenes las subcomisiones, no esperar a que llegue la fecha del último me

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Okey. Sí. Okey, entonces…

La diputada Ana Ruth García Grande: (Vuelve a participar sin micrófono)… con la expresión que usted señaló…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí. Está bien…

La diputada Ana Ruth García Grande: (Ininteligible por falta de micrófono y simultaneidad con la presidenta diputada)…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Perfecto, perfecto.

Entonces, en el séptimo punto establecemos "aquello que no esté previsto en el acuerdo, será resuelto por la Junta Directiva de la comisión". Entonces, ahora sí, si no hubiera ninguna otra aportación que hacer al acuerdo, lo podríamos someter a consideración de los presentes. Diputado David Orihuela, si me hace favor.

El secretario diputado David Orihuela Nava: Sí. Por instrucciones de la presidenta, se consulta a los diputados si están a la afirmativa o la negativa de la propuesta de la ruta de trabajo 2019… con las observaciones que se manifestaron en el presente. El que esté por la afirmativa (votación). Por la afirmativa por unanimidad, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Pasaríamos ahora ya, al último punto que son asuntos generales del orden del día.

Les quisiera nada más comentar en asuntos generales, que me comentó la diputada Lorena Villavicencio, que no sé si se va a volver a incorporar, pero en atención a lo que me comentó, miren, hay tres comisiones, dos de Penal y la de Feminicidios, que tienen el problema de que solamente tienen dos integrantes, entonces, pedirles a todos los integrantes de la Comisión de Justicia que todavía no estén en alguna subcomisión, que pudieran revisar incorporarse a alguna de éstas.

La diputada Lorena Villavicencio me comentó, que ya había platicado con la diputada Claudia, que lamentablemente no pudo asistir el día de hoy, para que ella también formara parte de la Comisión de Feminicidios, y con ello estar ya en posibilidad de tener los tres integrantes de la misma, y poderla instalar a la brevedad.

Lo dejo aquí, y como ése es un asunto que le corresponde a la Mesa Directiva, tal vez nada más en lo económico poder validar la integración, para que también ellos puedan instalarse, que es una de las comisiones, que además, la diputada Villavicencio ha insistido muchísimo durante varios meses, y creo que es muy importante que la subcomisión ya pueda quedar, y no tenga ningún impedimento para que se instale a la brevedad, y que quien más se pueda integrar a la misma, será bienvenido o bienvenida.

Adelante, diputado, usted también quería hacer alguna precisión.

El diputado **:** (Totalmente fuera de micrófono)…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Ah, perfecto. Entonces, a la Comisión de Penal Uno, de la…

El diputado **:** (Continúa participando fuera de micrófono)…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Como integrante de Morena, perfecto. Entonces, tomamos nota para efecto de que se integre a esa subcomisión y ya ver si puede también arrancar.

Pues muchísimas gracias. No sé si hubiera otro asunto general. Siendo todos los asuntos que estaban enlistados, les agradezco mucho su participación. Muy buenos días.

---o0o---